

DECRETO N° 0507 .
NEUQUÉN, 23 MAY 2023

VISTO:

Que el señor Secretario de Deportes y Actividad Física, debe ausentarse por razones particulares, desde el día 29 de mayo de 2023 y mientras dure la ausencia de su titular; y

CONSIDERANDO:

Que a efectos de continuar, durante el período indicado en el Visto, con el adecuado funcionamiento de la Secretaría de Deportes y Actividad Física, corresponde dejar a cargo de la misma a la Secretaria de Ciudadanía, mientras dure la ausencia de su titular;

Que corresponde la emisión de la presente norma legal;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:


Artículo 1º) DÉJASE A CARGO de la Secretaría de Deportes y Actividad ----- Física a la Secretaria de Ciudadanía, **Dra. Luciana De Giovanetti, D.N.I. N° 21.654.700**, desde el día 29 de mayo de 2023 y mientras dure la ausencia de su titular, de conformidad con establecido en el artículo 85º) inciso 3) de la Carta Orgánica Municipal.

Artículo 2º) El presente Decreto será refrendado por el Secretario de ----- Deportes y Actividad Física y por la Secretaria de Ciudadanía.

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA.

FDO.) GAIDO
SERENELLI
DE GIOVANETTI.


Dra. MARÍA LUCIANA JUNAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

